



XLVII GRAN TROFEO VALENCIA CLASE INTERNACIONAL SNIPE COPA EUROPA MASTER

PRE-ANUNCIO DE REGATA

Real Club Náutico de Valencia

1903 I 2003
CENTENARIO

Del 29 de Abril al 1 de Mayo de 2006

PRE-ANUNCIO DE REGATA

El XLVI Gran Trofeo Valencia – Copa Europa Master de la Clase Internacional Snipe, está organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) y la Real Federación Española de Vela (RFEV), en colaboración con la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

1. LUGAR Y FECHAS

El XLVII Gran Trofeo Valencia – Copa Europa Master de la Clase Internacional Snipe, se celebrará en aguas de Valencia durante los días 30 de Abril al 1 de Mayo de 2006.

2. CLASE QUE PARTICIPA

2.1 El XLVII Gran Trofeo Valencia – Copa Europa Master de la Clase Internacional Snipe está reservado a barcos de la Clase Internacional Snipe, cuyas tripulaciones podrán participar **dentro de la misma regata** en las siguientes categorías:

- 2.1.1 Categoría Absoluta;
- 2.1.2 Categoría Master:
Patrón a partir de 45 años, sumando 80 o más entre ambos.
 - 2.1.2.1 Master Junior: De 45 a 55 años
 - 2.1.2.2 Master Señor: De 55 a 65 años
 - 2.1.2.3 Gran Master: Más de 65 años

3. INSCRIPCIÓN

3.1 Los derechos de inscripción, incluyen el alojamiento los días 28, 29 y 30 de abril en el Hotel

NH CIUDAD DE VALENCIA – Tel. 963307500
así como dos Cenas en el Club, picnic todos los días de Regata y dos polos o camisas por barco.

4. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTO
29 Abril-Sábado	09.00	Inscripciones
	14.00	Pruebas (2)
	22.00	Cena Informal
30 Abril - Domingo	12.00	Pruebas
	22.00	Cena
1 Mayo -Lunes	12.00	Pruebas
	17.00	Entrega de Trofeos y Copa de Cava

13. RESPONSABILIDAD

13.1

Los participantes en el XLVII Gran Trofeo Valencia – Copa Europa Master de la Clase Internacional Snipe , lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

13.2

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

13.3

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata"

Enero de 2006
Manuel Casanova - Presidente